

ejercicios con acabado a tinta, lo que no será exigido en ningún caso en las pruebas ni, por tanto, aconsejable en las prácticas.

4.- Advertencia:

Se presuponen los conocimientos de la geometría básica como propedéutica de esta disciplina.

5.- Realización de la prueba:

El alumno podrá elegir entre dos opciones y cada una de ellas contendrá un problema y dos ejercicios.

Al menos en una de las opciones, el problema se desarrollará en el Sistema Diédrico.

Los ejercicios tratarán de complementarse entre sí y con el problema, de forma que en la prueba quede reflejada la mayor parte de la programación.

En cada opción, el problema será puntuado como máximo con 4 puntos y los ejercicios con 3 puntos cada uno.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la acción I del Programa Lingua.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de 3 de noviembre de 1994 (BOJA 21 de diciembre), por la que se convocaron ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la Acción I del Programa Lingua, y en base a los criterios establecidos en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y sexto de la Orden de 3 de noviembre, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa ha resuelto con carácter definitivo:

Primero. Conceder ayudas a los Profesores y Formadores de lenguas extranjeras que aparecen relacionados en el anexo I por la cuantía en Ecus que se indica en cada caso, con cargo a los fondos del Programa Lingua.

Segundo. Aceptar las renunciaciones recibidas dentro del plazo establecido y que se relacionan en el anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes y denegar las ayudas a los profesores y profesoras relacionados en el anexo III de esta Orden por las causas que se indican en la relación, referidas a los apartados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de la Orden de convocatoria de 3 de noviembre de 1994.

Cuarto. El pago efectivo de la totalidad de la ayuda se hará a los interesados una vez realizada la actividad. Para ello, el profesor o profesora seleccionado remitirá, a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, una vez finalizada la actividad, la siguiente documentación:

- Identificación de la actividad realizada, según modelo que figura en el anexo IV de esta Resolución.

- Informe de la actividad realizada, según modelo que figura en el anexo V de esta Resolución.

- Cuestionario de evaluación, según modelo que figura en el anexo VI de esta Resolución.

- Fotocopia compulsada del certificado de asistencia al curso en el que se especifiquen las fechas de realización y el número total de horas lectivas.

- Fotocopia compulsada de la factura o documento que justifique la inscripción en el curso y en el que se especifique el importe del gasto realizado.

- Declaración del interesado/a manifestando que no es beneficiario/a de otra ayuda o beca procedente de cualquiera administración o ente público nacional o

internacional, con especificación en su caso de la cuantía y finalidad, según el modelo del Anexo VII de esta Resolución.

Quinto. Los profesores y profesoras beneficiarios de la ayuda están obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el organismo competente quedando sometidos a las actuaciones de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado y a las de comprobación que pueda efectuar la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS

NIT	APELLIDOS	NOMBRE	DURACION	ECUS	BAREMO
45267826P	ROFFE GOMEZ	ALICIA	3	1400	9.99
27289409R	GALCANO OLMEDO	REMEDIOS	2	1200	9.00
45268604G	MONTUÑA RAMIREZ	JOSE	2	1200	8.00
75004795R	PUENTES PALOMARES	MANUELA	2	1200	8.00
24280127Q	GARCIA ORTEGA	ROSARIO	2	1200	7.90
02040203B	ALVAREZ GONZALEZ	BENITO	4	1500	7.83
22424973L	HEMAREJOS TOVAR	PERRIBOL	2	1200	7.57
24084228R	GALERA RODRIGUEZ	JOSE LOUIS	3	1400	7.20
26166041E	CASADO SOLANA	PABLO	2	1200	7.00
24142360L	DEL MORAL VILLALTA	MONSALUD	2	1200	7.00
25881189N	FLORIDA NAVIO	JUAN	3	1400	7.00
75005362Q	MARIN GREÑA	EDUARDO	3	1400	7.00
28663077V	MARQUEZ VARELA	M. JOSEFA	2	1200	7.00
24832135R	NAVARETE CORONADO	CONCEPCION	2	1200	6.80
25049941C	LUMBRELLAS KRADEL	MARIA	2	1200	6.75
24108086	MONTALBAN QUESADA	ELISA	3	1400	6.50
24114916E	OCANA GOMEZ	EMILIA	3	1400	6.50
42709024W	ROCA SALINAS	MANUELA	2	1200	6.50
12357824Q	PRIMATE MEDINA	CESAR RAMON	3	1400	6.25
24854658F	GARCIA FERNANDEZ	CARMEN MARGARIT	2	1200	6.20
25920670S	GOMEZ BUENO	ANTONIO	2	1200	6.10
24137539M	LAMOLDA ALVAREZ	BEGOÑA	2	1200	6.10
80127952T	CASTRO NAVAS	JOAQUIN	2	1200	6.00
24130591A	DEL MORAL FERNANDEZ DEL RINCON	ANGELA	2	1200	6.00
31204133X	DURA DE PINEDO	JAVIER MARIA	2	1200	6.00
28532452D	PERIA TORIBIO	AMPARO	2	1200	6.00
30190328E	GALLEGO GOMEZ	ROSARIO	2	1200	6.00
28657899Z	GAIBO CABRERA	M. ISABEL	2	1200	6.00
25906130B	MALO DE MOLINA PARRAS	ROCIO	3	1400	6.00
75696754M	MERCERAN LOPEZ	ASUNCIÓN	2	1200	6.00
18896737Y	MORALES CAMPOS	ENCARNACION	2	1200	6.00
23784857H	ORTEGA RODRIGUEZ	MARIA	4	1500	6.00
16795388Y	VERA MARTINEZ	AIDCENA	2	1200	6.00
24864114X	VILLANUEVA SANCHEZ	RAFAEL	2	1200	6.00
26201961Q	MORALES ALCALA	MERCEDES	3	1400	5.95
28538714S	BALDRICE LOPEZ	M. SALUD	2	1200	5.80
31326384Q	MARA RUIZ CONSTANTINO	EUGENIO VICTOR	3	1400	5.75
30399673K	ARENAS ALCARAZ	IMMACULADA	2	1200	5.50
25963093A	CANO OLMO	JOSE	2	1200	5.50
27227165H	CARRILLO GUERRERO	LAIARO	2	1200	5.50
24758238A	DE LA ROSA RUIZ	ELVIRA	2	1200	5.50
28346558R	DE ORY ARRIAGA	TERESA	2	1200	5.50
38472832L	FERRER BENITEZ	ROSARIO	3	1400	5.50
30489620S	GARCIA GARCIA-RENTILLO	M. ISABEL	2	1200	5.50
24199161X	LOQUE ORTIZ	AURORA	2	1200	5.50
24060033D	MUNOZ GARRIL	ABELARDO	2	1200	5.50
30519030P	PUEYTY BARRIOS	BLANCA DE LA	2	1200	5.41
24119783M	MORENO RODRIGUEZ	M. DEL CARMEN	2	1200	5.32
30191078	GIL BERRUZO	ISABEL	2	1200	5.00
25037672Y	ALMANSÁ BERNAL	M. ROSA	3	1400	5.00
30473573E	CABALLERO VILLARRASO	MARINA	3	1400	5.00
30474274X	DIOS GUERRA	ASUNCIÓN	4	1500	5.00
8690390R	FERNANDEZ PEDRAZA	M. DEL CARMEN	2	1200	5.00
28513281C	IZQUIERDO FITZ	IMMACULADA	2	1200	5.00
31830868B	MARTI SOLANO	RAMON	3	1400	5.00
24793070J	MARTINEZ MARQUEZ	M. JESUS.	2	1200	5.00
26191430L	MOLINA MOLINA	MANUELA	4	1500	5.00
7811492W	NAVARRO LOPEZ	CARMEN	3	1400	5.00
12320808F	OTERO APARICIO	PC. JAVIER	2	1200	5.00
75661635F	PEREZ CAMO	JOSE M.	3	1400	5.00
28385675-H	PINEL FERNANDEZ	ANA MARIA	2	1200	5.00
30439847Z	ROSTILLO RODRIGUEZ	JESUS	4	1500	5.00
16784839J	RUPPEREZ ALMAJANO	JESUS M.	2	1200	5.00
75666465F	RUIZ ESTEPA	JOSE	2	1200	5.00
32027202R	SANTOVETTY CLAVIJO	ANA MARIA	3	1400	5.00
7804587C	SENA GARCIA CASTRILLON	ANGELA DE	4	1500	5.00
45069226J	ARALOCE GOYAGA	MERCEDES	2	1200	4.87
52813386G	PALACIOS SANCHEZ	JOSE	3	1400	4.77
30496292V	CRESPO VILLAREJO	JUANA	2	1200	4.75
13752618K	FERNANDEZ OVEJERO	MARIA DOLORES	2	1200	4.75
33352150B	MARTIN LORENZO	M. VICTORIA	2	1200	4.75
24184261Z	MARTIN TAMAYO	M. HUGALENA	2	1200	4.75

ANEXO I (CONTINUACION)

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	DURACION	ECUS	BAREMO
27495173F	MORALES MARTINEZ	ANGELINA	2	1200	4.75
30521881F	MAYAJAS NIETO	ISABEL	2	1200	4.75
24159628I	PASCUAL GONZALES	M. AMPARO	2	1200	4.75
24208816M	PASTOR MORALES	MARIA JOSE	2	1200	4.75
26198625S	PEÑA SARRION	M. SOFIA	2	1200	4.75
24068618S	CALLEJAS BEJARANO	JOSE MARIA	2	1200	4.60
30531212F	CASTILLEJO CORDERO	PILAR	3	1400	4.60
74813354M	LOSTES MORENO	MIGUEL ANGEL	3	1400	4.60
27260844W	OJEDA ALVAREZ	DIBGO	2	1200	4.60
28584482J	PEÑA BERNAL	M. DE LOS REYES	2	1200	4.60
27197792Q	TORRES RUIZ	JUAN JOSE	2	1200	4.60
79005329F	DREÑA PADILLA	LOIS	2	1200	4.60
8784980S	DE VEGA REDONDO	AMPARO	2	1200	4.58
30490026F	GARAN CABELAS	INMACULADA	2	1200	4.56
24138787B	ALCALDE MARTIN	CARLOS	2	1200	4.50
28337403F	BERMEJO HERREROS	AMPARO	2	1200	4.50
17857687C	BIEL FERNANDEZ	M. CONSUELO	2	1200	4.50
29692927L	CANO ALBO	MARIA	3	1400	4.50
29984095F	CANTARERO COCA	MARIA	3	1400	4.50
24118315J	DE MORA FIGUEROA PERRER	BEATRIZ	2	1200	4.50
28677895F	DIAS LOPEZ	JUAN IGNACIO	3	1400	4.50
27823605E	FARFAN RAMOS	FRANCISCO	3	1400	4.50
28383425B	MARQUES VARELA	MARIA	2	1200	4.50
30475673Y	WILLAN DE VALENTUELA	M. DOLORES	2	1200	4.50
28705705A	GARCIA LALARO	JUAN BAUTISTA	2	1200	4.50
30191221B	PLA CESPEDAS	M. DOLORES	2	1200	4.50
25929112Q	LIEYOR SARI	M. DOLORES	2	1400	4.50
28650244B	LOQUE FERNANDEZ	VICTORIE	2	1200	4.50
14863458F	GARCIA DE CORTAZAR RUIZ DE AGUIRRE	M. CARMEN	2	1200	4.50
8765036N	HERNANDEZ VIÑETE	MANUEL	3	1400	4.50
31981197L	LUNA MARTIN	PILAR	3	1400	4.50
2859564G	MAQUEDA SANCHEZ	REYES	2	1200	4.50
30402924Y	SANJURGO LINAN	TERESA	2	1200	4.50
24197592M	SANTOS GARCIA	M. EMILIA	2	1200	4.50
27224838I	TOMDA TORRES	M. ISABEL	3	1400	4.50
24295564C	VALOR GARCIA	CARMEN	3	1400	4.50
24204159V	MADRID MARTIN	M. PILAR	2	1200	4.40
74624186L	ESPEJO JAINEZ	GONZALO	2	1200	4.35
24167755E	PRADOS OLETA	M. DOLORES	4	1500	4.35
75703887P	PEDRAJA FERNANDEZ	PETRA	4	1500	4.31
7818459F	HERRERO DELGADO	NIEVES	4	1500	4.30
24187396K	HITA NUÑOZ	CECILIA	3	1400	4.25
25949968B	LOPEZ MEDINA	MARIA DOLORES	2	1200	4.25
24199393N	RODRIGUEZ LEYVA	M. VICTORIA	3	1400	4.25
24192118M	RUIZ GOMEZ	MATIVIDAD	3	1400	4.25
29736987B	SANCHEZ BARRARCO	M. TERESA	3	1400	4.25
44258535A	FERNANDEZ ARIAS	ANTONIO JOSE	2	1200	4.20
27489833A	LOPEZ LOPEZ	JESUS	3	1400	4.20
3401403W	JIMENO GUTIERREZ	JAVIER	4	1500	4.10
34001123Q	MALAGON CARRILLO	M. LUCIANA	4	1500	4.10
28570703B	LOBATO BRENNER	JULIA BEATRIZ	3	1400	4.10
31426891J	MORENO GANEZ	JOSE-MARIA	2	1200	4.09
26167043N	GARCIA FERNANDEZ	JOSEFA	2	1200	4.00
27853379B	VALDECAMPOS GARCIA	M. REYES	2	1200	4.00
28384897E	FERNANDEZ MARTIN	SILVIA	2	1200	4.00
30399617	SURITA GONIALEZ	MARIA JOSE	2	1200	4.00
76220684B	REDONDO CASCO	JUAN JOSE	2	1200	4.00

ANEXO II

RELACION DE RENUNCIAS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
25901548Y	ZAFRA GADDO	VICTORIA	RENUNCIA
28337006V	RIVAS ZAPATA	M. ANTONIA	RENUNCIA
24299700Q	QUIJANO LOMBARDO	ANA M ^a	RENUNCIA
25889638Y	LOMBARDO BORO	M. DEL PILAR	RENUNCIA
30497115W	MARISCAL PEÑA	MARIA VICTORIA	RENUNCIA
30427021E	MONTORO PEDRAZA	M. PILAR	RENUNCIA
2595938R	TORIBIO RUIZ	MANUEL	RENUNCIA
27244057M	LOPEZ MOLINA	CARIDAD	RENUNCIA
23783251D	AMAT OCCO	JOSE MIGUEL	RENUNCIA
27503925L	GANEZ PAPIAS	ANA	RENUNCIA
27301965E	MORENO GARCIA	M ^a DOLORES	RENUNCIA
42695956K	ALONSO FERNANDEZ ACEITUNO	MARIA TERESA	RENUNCIA
28684973V	GARCIA ASUERO	JOSE MANUEL	RENUNCIA
28701227X	RODRIGUEZ TUNAS	ROSA MARIA	RENUNCIA
25076189W	CALVO MEDINA	M. ISABEL	RENUNCIA
3446684B	BOJO SANZ	MERCEDES	RENUNCIA
32404933A	TRILLO ALVAREZ	ROSARIO	RENUNCIA

ANEXO III

RELACION DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
29080306A	ALVAREZ RODRIGUEZ	MARIA ISABEL	APDO SEGDO 2A,C
25882757Y	ARENAS RUIZ	FRANCISCO JESUS	APDO TERCERO
2571089P	BERMUDEZ BRAJJO	EUGENIO	AYUDA INDIVID.

75701927A	BLANCO CABRERA	FOO JAVIER	APDO TERCERO.1A
17991621D	BROTO CAMPO	ANA-MARIA	APDO TERCERO
28346980D	CARAVACA DE JUAN	MERCEDES	APDO TERCERO.1A
25980687W	CARRERAS CAMPILLO	CARMEN	APDO SEGUNDO 2C
28961289S	CYLIS VITUALBA	ISABEL	APDO SEGUNDO 2B
24214062F	GARCIA AVILA	JOSE MIGUEL	APDO SEGUNDO 2B
24836124B	GIL SALAZAR	ROSA MARIA	APDO TERCERO.1A
		MORALES PEREZ	APDO SEGUNDO 2C
25091058J	GORDO GARCIA	CONCEPCION	APDO SEGUNDO 2C
53240793L	MORANO MONTENEGROS	DOLORES	APDO SEGUNDO 2C
29756180C	JAROSZYNSKI BORECKA	MARTINA	APDO SEGUNDO 2B
24259227	MORFAKIDIS	MOSCOS	APDO SEGUNDO 1A
26418241G	LATORRE GARCIA	JOANA	APDO TERCERO
25983589Y	PARRA MARTINEZ	M. ANGELES	APDO SEGUNDO 2A
25093293Y	MARFIL OLINIK	VICTORIA	APDO SEGUNDO 2B
25568934	JIMENEZ JIMENEZ	M. ANTONIADORA	APDO SEGUNDO 2A
75058177	LARAO MAYED	M. ISABEL	APDO SEGUNDO 2C
31173552L	LOZANO RODRIGUEZ	FERNANDO	APDO TERCERO
28407593V	HERNANDEZ NAVARRO	MARIA DEL MAR	APDO SEGUNDO 2C
12738999W	PERAL VILLAFRUELA	MANUEL JAVIER	APDO SEGUNDO 2A
33177308S	PEREZ BASANTA	CARMEN	APDO SEGUNDO 2C
23670168T	RATIA MARTINEZ	ANTONIO LOIS	APDO SEGUNDO 2B
29077603J	ROMERO GARCIA	MANUEL ANGEL	APDO TERCERO.1A
24216408P	TORRALBA AGUILAR	M ^a JOSE	APDO SEGUNDO 2B

ANEXO IV
PROGRAMA LENGUA ACCION IA

Don/Dña.....

con D.N.I..... y N.R.P.....

Ha realizado la actividad que se indica a continuación:

Datos de la actividad realizada

Denominación:

Centro organizador:

Lugar y país de celebración:

Fechas de celebración:

Número de semanas:..... Número total de horas lectivas:.....

Para la justificación de la cual adjunto la siguiente documentación.

- * Documento debidamente cumplimentado. Anexo IV.
- * Informe sobre la actividad realizada. Anexo V.
- * Cuestionario de evaluación. Anexo VI
- * Fotocopia compulsada del certificado de asistencia al curso.
- * Factura original o documento que justifique la inscripción en el curso.
- * Declaración de si es o no beneficiario de otra ayuda. Anexo VII.

..... a de de 199 ..
El Profesor / La Profesora

Ilmo Sr. Director General de Promoción y Evaluación Educativa.
Avda República Argentina 21, 3ª planta 41011 SEVILLA

ANEXO V
PROGRAMA LENGUA ACCION I

Informe de la actividad realizada

Datos para estadística:

Datos generales del/la participante: (subraye lo que corresponda)

Tipo de enseñanza: Pública Privada

Nivel educativo: E. Primaria E. Secundaria EE.OO.II.

Cargo que ocupa en el Centro: Director/a, Jefe/a de Estudios, Secretario/a, Tutor/a, Profesor/a.

Edad: 20-29 30-39 40-49 Sexo: H M

Número de años de experiencia docente:

Número de años de experiencia como profesor de idiomas:

Datos generales del curso:

Alojamiento:

- Familia
- Residencia
- Otros (especificar)

Horario y programa del curso (acompañe un programa).

Actividades extraescolares. Acompañe un programa, especificando las que realizó.

ANEXO VI
Cuestionario de evaluación

VALORACION GENERAL DEL CURSO

1.- Con la realización del curso ha conseguido:

Valore de 1 a 4 siguiendo la escala:

1 - nada en absoluto; 2 - mínimamente; 3 - satisfactoriamente; 4 - totalmente

	1	2	3	4
Mejorar la competencia lingüística				
Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma.				
Obtener información sobre medios y recursos para llevar a cabo la enseñanza del idioma.				
Fomentar la interacción con otros profesores de idioma.				
Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo				
Tomar conciencia de los aspectos socio-culturales del idioma.				

2.- Otros aspectos del curso:

Valore de 1 a 4 siguiendo la escala:

1 - malo; 2 - discreto; 3 - satisfactorio; 4 - muy bueno

	1	2	3	4
Diseño del curso.				
Documentación y materiales.				
Contenidos				
Metodología utilizada.				
Nivel de conocimiento de los ponentes.				
Nivel de adaptación didáctico-metodológica.				
Nivel de contenidos				

3.- Aspectos organizativos:

Valore siguiendo la escala:

1 - insuficiente; 2 - discreto; 3 - satisfactorio; 4 - bueno

	1	2	3	4
Horario				
Dirección/ Coordinación				
Nivel de participación				
Medios e instalaciones				
Actividades complementarias				
Disponibilidad del profesorado				

4.- ¿Desea añadir algo a las valoraciones anteriores?:

.....

5.- Valore si se ha ajustado el programa del curso a las expectativas suscitadas en usted y a la información que usted recibió del mismo.

.....

6.- Cuales son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de idiomas y en que medidas se han cubierto con este curso.

.....

7.- Observaciones, sugerencias y aportaciones para próximas convocatorias:

.....

ANEXO VII

DECLARACION DEL INTERESADO/A

D. / Dña..... con
 D.N.I. y N.R.P.....

1. **DECLARA**, no ser beneficiario/a de otra u otras ayudas o becas procedentes de las administraciones o entes públicos nacionales o internacionales, para actividades de formación en el extranjero.

2. **DECLARA**, ser beneficiario/a de otra u otras ayudas o becas procedentes de otras administraciones o entes públicos nacionales o internacionales, para actividades de formación en el extranjero, convocada por..... por una cuantía de..... con fecha.....

En a de de 1995

Fdo.:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de julio de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias, del término municipal de Cumbres de Enmedio (Huelva).

Examinado el expediente de clasificación de las Vías Pecuarias ubicadas en el término municipal de Cumbres de Enmedio (Huelva), en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Resultando que con fecha de 5 de noviembre de 1990, se acordó por la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, la realización de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Cumbres de Enmedio (Huelva).

Vistos los artículos 5 y 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de